



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

153

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0625-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Agosto del 2019

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°05427-2019 de fecha 09 de Agosto de 2019.
- ii) El Informe N° 75-2019-USB/MDPN-CH de fecha 19 de Agosto de 2019
- iii) Informe N° 01374-2019-OPP/MDPN, de fecha 21 de Agosto de 2019.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 05427-2019 de fecha 09.08.2019, el Sr. **CARDENAS GARCIA JESUS ANTONIO**, identificado con DNI N°21842651, Presidente de la Asociación Pro Vivienda Santa Rosa, solicita Apoyo económico para almuerzo de camaradería para 300 personas, con motivo de Celebrar el 51° Aniversario de Creación Política de la Asociación Pro Vivienda Santa Rosa del Distrito de Pueblo Nuevo, a realizarse el día 29 de Agosto del 2019.

Que, mediante Informe N° 75-2019-USB/MDPN-CH de fecha 19 de Agosto de 2019, la Encargada de la Unidad de Bienestar Social de la Entidad Municipal, solicita atención a la solicitud de Apoyo presentado por el Administrado, por Aniversario de la Asociación Pro Vivienda Santa Rosa del Distrito de Pueblo Nuevo, a realizarse el día 29 de Agosto del 2019.

Que, mediante el Informe N° 01374-2019-OPP/MDPN, de fecha 21.08.2019, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles), por apoyo económico para la preparación de almuerzos con motivo de celebrar el 51° Aniversario de la Asociación Pro Vivienda Santa Rosa del Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

##### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el apoyo económico al Sr. **CARDENAS GARCIA JESUS ANTONIO**, Presidente de la Asociación Pro Vivienda Santa Rosa, con motivo de Celebrar el 51° Aniversario de Creación Política de la Asociación Pro Vivienda Santa Rosa del Distrito de Pueblo Nuevo, a realizarse el día 29 de Agosto del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ESTABLECER la suma económica de S/ 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles), a nombre del Sr. **CARDENAS GARCIA JESUS ANTONIO**.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
  
Martín J. Anibal Luyo Del Risco  
GERENTE MUNICIPAL